

AVISO

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

La Comisión de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil, al amparo de lo dispuesto en el punto 12 del apartado Primero de la Circular 7/2017, de 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de RENTA 4 Banco, S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de GMP PROPERTY SOCIMI, S.A. (YGMP), al haberse agotado los títulos y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de Julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE